REGLAMENTO DEL CAMPEONATO REGIONAL DE AJEDREZ BASE

Artículo 1º PARTICIPACION

Los torneos tendrán carácter mixto y abierto, pudiendo participar los jugadores de ambos sexos con licencia FARM en vigor que no hayan cumplido los 18 años antes del uno de enero del año en curso y que formalicen la inscripción en el plazo previsto.

Artículo 2º CATEGORÍAS:

Se establecen seis categorías que competirán en sendos torneos simultáneos e independientes:

- 1) <u>Sub 8 ó prebenjamines</u>, los que el 1 de enero del año en curso no han cumplido 8 años.
- 2) <u>Sub 10 ó benjamines</u>, los que el 1 de enero del año en curso han no han cumplido 10.
- 3) <u>Sub 12 ó alevines</u>, los que el 1 de enero del año en curso han cumplido 10 años y no han cumplido 12
- 4) <u>Sub 14 ó infantiles</u>, los que el 1 de enero del año en curso han cumplido 12 años y no han cumplido 14
- 5) <u>Sub 16 ó cadetes</u>, los que el 1 de enero del año en curso han cumplido 14 años y no han cumplido 16
- 6) <u>Sub 18 ó juveniles</u>, los que el 1 de enero del año en curso han cumplido 16 años y no han cumplido 18

Artículo 3. INSCRIPCIONES.

- 1) Deberán formalizarse en la FARM, hasta tres días antes del inicio del Campeonato.
- 2) La inscripción se hará por clubes o centros de enseñanza en un formulario (según ANEXO) donde constará:
 - a) Nombre del club o centro de enseñanza, dirección, teléfono...
 - b) Nombre del delegado, dirección teléfono...
 - c) Relación alfabética de apellidos y nombre de los jugadores inscritos con fecha de nacimiento, torneo en el que se inscribe y elo FIDE, FEDA o FARM.

Artículo 4. ORGANIZACION

Corresponde a la FARM, la cual podrá delegar en un Club de Ajedrez o en una entidad o persona de otra naturaleza. conforme a lo establecido en la Normativa para la Organización de Campeonatos.

Artículo 5. SISTEMA DE JUEGO

- 1) Todos los torneos se jugarán por el Sistema Suizo
- 2) El número de rondas será, según el número de participantes, las siguientes:
 - a) Menos 32 participantes, 6 rondas
 - b) Hasta 64 participantes, 7 rondas
 - c) Más de 64 participantes, 8 rondas

Artículo 6. RITMOS DE JUEGO

- 1) Los ritmos de juego serán establecidos por la FARM y se publicarán en las Bases de los campeonatos
- 2) En cualquier caso no se podrán jugar más de tres rondas diarias.

Artículo 7. SISTEMAS DE DESEMPATE

Los empates a puntos en la clasificación final se resolverán aplicando los siguientes sistemas de desempate:

- 1) Puntuación Buchholz
- 2) Puntuación del Buchholz medio
- 3) Puntuación Sonneborn-Berger

Artículo 8. AUSENCIAS E INCOMPARECENCIAS.

- 1) Los jugadores están obligados a jugar todas las rondas
- 2) El jugador que no pueda asistir a una ronda deberá comunicarlo al Árbitro Principal, si es posible, antes de la publicación del emparejamiento. Sólo se admitirá un máximo de dos de estas ausencias. (excepcionalmente tres para los sub 8 en un solo día)
- 3) La incomparecencia sin justificar a una ronda supone la retirada del torneo y se considerará una falta muy grave que el Director del Campeonato o el Árbitro Principal están obligados a comunicar al Comité de Disciplina Deportiva.

Artículo 9. COMITÉ DE APELACIÓN

Antes del inicio de la primera ronda se constituirá el Comité de Apelación según los requisitos establecidos en el Reglamento General de Competiciones de la FEDA.

Artículo 10 VALIDEZ, PREMIOS Y TROFEOS

- El jugador clasificado en primera posición (sea niño o niña) será declarado Campeón Regional Absoluto de su categoría.
- 2) La niña clasificada en mejor posición, que no se haya clasificado en el primer lugar, será declarada Campeona Regional Femenina de su categoría
- 3) El niño y la niña mejor clasificados, independientemente de los puestos obtenidos, adquieren el derecho a participar en el Campeonato de España de su categoría en representación de la FARM:
 - a) Si el Campeón Absoluto es un niño, adquieren el derecho, éste y la Campeona Femenina
 - b) Si el Campeón Absoluto es una niña, adquieren el derecho, ésta y el niño meior clasificado.
 - c) Las vacantes se cubrirán con los siguientes clasificados de forma que las dos plazas sean, en todo caso, un niño y una niña.
- 4) Los organizadores podrán establecer trofeos para los jugadores clasificados en los primeros lugares pero el número de trofeos previsto será en igual número para niños y niñas bajo el criterio de "niños mejor clasificados" y "niñas mejor clasificadas"
- 5) Se podrán prever la entrega de regalos de entidades patrocinadoras y diplomas de participación, pero en ningún caso premios en metálico

6) Para cada torneo se podrá hacer una Clasificación por Edades de clubes/centros sumando los tres mejores resultados.

Los empates a puntos en la Clasificación por Edades se resolverán con

- a) mayor número de participantes en esa categoría.
- b) mayor número de participantes del club/centro.
- c) sorteo
- 7) También se podrá obtener una Clasificación General de clubes/centros mediante la suma de las siguientes puntuaciones:

a) Niña mejor clasificada:
b) Niño mejor clasificado:
c) Niña segunda clasificada:
d) Niño segundo clasificado:
e) Niña tercera clasificada:
f) Niño tercer clasificado:
3 puntos
2 puntos
2 puntos
1 punto.
1 punto

Los empates a puntos en la Clasificación General se resolverá con

- a) mayor número de participantes del club/centro.
- b) sorteo
- 4) En el caso de que el Organizador haya optado por obtener las clasificaciones por clubes/centros tendrá prevista la entrega de Trofeos o Diplomas a la Participación para los clubes o centros mejor situados en la Clasificación por Edades y en la Clasificación General.

Artículos 11. LOS DELEGADOS DE CLUBES/CENTROS

- 1) Los clubes o centros de enseñanza podrán designar un delegado que represente a los jugadores.
- 2) Los delegados tienen como función atender las necesidades, que en su condición de menores, tengan sus jugadores y presentar las reclamaciones al Comité de Apelación una vez concluida la partida. En ningún caso podrán intervenir y ni formular reclamaciones durante su desarrollo.

Artículo 12 RECINTO Y AREA DE JUEGO

- 1) Se define como Recinto de Juego todas las dependencias a disposición de los jugadores, árbitros, organizadores, delegados, acompañantes y público.
- El Recinto de Juego comprende las siguientes dependencias:
 - a) Área de juego donde únicamente tienen acceso los jugadores en juego, los árbitros y los organizadores.
 - b) Sala de análisis
 - c) Aseos
 - d) Cantina
- 3) Sólo podrán acceder al Área de Juego, los jugadores, árbitros, y organizadores que deberán llevar bien visible la credencial de la que hayan sido provistos.
- 4) Los jugadores que precisen abandonar el Área de Juego en el transcurso de sus partidas deberán solicitarlo al Árbitro.
- 5) Una vez terminadas sus partidas, los jugadores abandonarán el Área de Juego.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

En tanto la Dirección General de Deportes determina algún tipo de competición específica, el equipo participante en el Campeonato de España de la

CAMPEONATO REGIONAL DE AJEDREZ BASE

Juventud, quedará formado con los cinco chicos y las cinco chicas mejor clasificados de la categoría sub 16. Las renuncias se cubrirán con los siguientes clasificados de la misma categoría y en último lugar con los participantes en la categoría sub 14.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: El Reglamento General de Competiciones de la FEDA será aplicable de forma supletoria Campeonato Regional Base.

SEGUNDA: Quedan derogados los reglamentos anteriores que se opongan a lo dispuesto en el presente.

TERCERA; Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Asamblea General de la FARM.

Este Reglamento fue aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 15 de Septiembre de 2007

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL CAMPEONATO REGIONAL DE AJEDREZ BASE

DATOS DE LOS JUGADORES¹

DATOS DE LOS JUGADORES							
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	F. NAC	TORNEO ²	ELO		
					FIDE	FEDA	FARM ³
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Fecha y firma del Delegado

_

¹ Todos los jugadores deberán tener Licencia Federativa en vigor

² Sub-8; Sub-10; Sub-12; Sub-14; sub-16; Sub-18.

³ Sólo en el caso de no tener Elo FIDE o FEDA